FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2015-2018 (Formulario A1)

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGION XII MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA	CAPÍTULO	72

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley Orgánica Constitucional Nº19.175 de Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones a través de la Ley Nº 20.035

Misión Institucional

Liderar el desarrollo de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, considerando su identidad regional, mediante la elaboración, implementación y evaluación de políticas e instrumentos de planificación e inversión, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Objetivos Estratégicos del Ministerio			
Número Descripción			
1	Contar con mayores atribuciones y competencias a nivel regional y desarrollar acciones de asociativismo a nivel regional, provincial y comunal para resolver los problemas comunes y apoyar a los territorios más rezagados o vulnerables.		
2	Incrementar el total de recursos para la inversión pública de los gobiernos regionales, así como la participación de los gobiernos regionales en la decisión de una parte de la inversión pública.		
Fomentar la descentralización administrativa, política y fiscal, mediante la elaboración de propuestas de ley para que los Gobier subnacionales puedan administrar efectivamente el territorio bajo su propio proceso de toma de decisiones.			

Objetivos Estratégicos institucionales					
Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados		
1	Fortalecer los Instrumentos de Planificación existentes y desarrollar nuevos Instrumentos, mediante un proceso participativo con actores públicos y privados, para incorporar la realidad e identidad de la Región.	1, 2, 3	1,2,3,4		
2	Implementar, en el ámbito de competencia del Gobierno Regional, el Plan de Zona Extrema con la finalidad de promover el desarrollo integral en la región.	1, 2, 3	1,2,3,4		
3	Asignar y ejecutar el Presupuesto Regional en forma eficiente y eficaz en la Región, mediante la gestión administrativa, la evaluación, el control y el seguimiento de la inversión.	1, 2, 3	1,2,3,4		

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)					
	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.	Herramientas de planificación regional, ordenamiento territorial, definición de políticas y planes regionales específicos, además de aquellos ligados a la planificación, programación y seguimiento del gasto público regional, que orientan y guían la inversión tanto pública como privada en la Región de Magallanes y Antártica Chilena.	1, 2, 3, 4, 5, 6.	Si	Si
2	Instrumentos de financiamiento.	Operación efectiva del Fondo de Desarrollo Regional (FNDR) y Fondo de Desarrollo de Magallanes (FONDEMA) según su Marco Regulatorio.	1, 2, 3, 4, 6.	Si	Si
3	Coordinación interinstitucional.	Acciones de gerenciamiento y coordinación de la institucionalidad pública regional, con el fin de liderar el proceso vinculado con la Planificación de la Inversión Pública Regional.	1, 2, 3, 4, 5.	Si	Si
4	Apoyo técnico y capacitación a instituciones regionales y locales.	Acciones de apoyo técnico, capacitación y acompañamiento a unidades técnicas y organizaciones de la sociedad civil para potenciar el acceso a instrumentos de financiamiento administrados por el Gobierno Regional.	1, 2, 3, 4.	Si	Si

	Clientes	Cuantificación
1	Municipios de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.	10
2	Înstitucionalidad Pública Regional y Nacional.	146

3	Entidades de educación superior y centros de investigación.	16
4	Organizaciones de la sociedad civil.	266
5	Empresas de la Región.	8748
6	Población Regional.	160164

Producto Estratégico	Producto Estratégico	Presupuesto 20	uesto 2015	
	1 Todasio Estidiogiso	(Miles de \$)	%	
1	Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.	100,000	0.20%	
2	Instrumentos de financiamiento.	46,388,000	93.57%	
3	Coordinación interinstitucional.	10,000	0.02%	
4	Apoyo técnico y capacitación a instituciones regionales y locales.	80,000	0.16%	